NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

REQ 661 10/11/2023

Fecha	10/11/2023
Unidad Gestora	**ALMACEN GENERAL**
Descripción Necesidad	La **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, fue creada mediante el Decreto Departamental 025 de 2005, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría de Salud Departamental. Con el objeto de prestar servicios de salud de segundo, tercer nivel y alta complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Departamento y como parte del sistema de seguridad social en salud. Además, como un campo de práctica de docencia asistencial de la Facultad de medicina de la Universidad Industrial de Santander. Como se puede observar en el Hospital Universitario de Santander desarrolla actividades de referencia y contra-referencia en el Departamento de Santander y el oriente colombiano, siendo necesario contratar el suministro de insumos y elementos con personas naturales o jurídicas que contribuyan con el desarrollo del objeto social. En los diferentes servicios de la ESE HUS, se los diferentes formatos para atender a los paciente por lo que de manera se pueda seguir prestando servicios de calidad se debe adicionar nuevamente al contrato 101 de 2023, mencionando que ya se ha presentado una adición de $39.471.793, cuando este contrato llevaba el 94% de ejecución vs al presupuesto inicial, sin embargo se han aumentado los pacientes y se ha necesitado suplir de más con los requerimientos de formatos y demás insumos litográficos en los servicios, por lo que para poder cumplir con la necesidad anteriormente descrita, a este último mes de este contrato se ha ejecutado el 86,45% del presupuesto más lo adicionado. Por lo que para poder terminar el año sin ninguna novedad y que ningún paciente le haga falta con los insumos que se describen en este contrato, se requieren adicionar dineros para terminar de suplir necesidades de insumos litográficos en los servicios asistenciales y áreas administrativas. En todo caso se dará estricto cumplimiento a lo descrito en el Manual de Contratación de la ESE y a lo estipulado en el Decreto 780 de mayo 6 de 2016 o Decreto reglamentario único del sector salud y protección social, que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
Justificación	Teniendo en cuenta que el contrato 101 de 2023, tiene como fecha de terminación del 30 de Noviembre de 2023, y bajo la necesidad de los diferentes servicios médicos asistenciales de la ESE HUS, para mantener los respectivos formatos de seguimientos de pacientes, control de líquidos y demás formatos necesarios para el cuidado de los pacientes, se requiere de material litográfico, por lo que se necesita dinero ya que a la fecha de finalización del contrato se ha invertido el 94% del presupuesto inicial, por lo que le fue adicionado con acta # 1 el valor de $39.471.793, generando un alivio, sin embargo para la finalización del año y el aumento de pacientes en el ultimo mes y a la fecha de este requerimiento se requiere para este contrato sea adicionado en valor y prorrogar hasta el 29 de Diciembre de 2023, y así tener suministros litográficos para la terminación del año. Por lo anterior es necesario presentar la solicitud de adición # 2 y prorroga # 1 al Contrato No. 101 de 2023 a través del requerimiento simple para el "**SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO PARA LA ESE HUS**", que contribuye a la prestación del servicio médico asistencial y realizar actividades de Acreditación en todas las áreas de la ESE HUS, y a su vez permitiendo una atención adecuada, eficiente, oportuna y continua para beneficio de la

	comunidad en General y el normal desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la institución. De otra parte, es relevante resaltar que el hecho de no materializarse la adición en valor y prorrogar en tiempo al contrato No. 101 de 2023 puede presentar ciertos inconvenientes, y si no se tiene contingencia de documentos en la prestación de los servicios médicos, asistenciales y administrativos. En conclusión y con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la ESE-HUS, garantizar la prestación del servicio y apoyar las actividades del proceso de Acreditación del Hospital, se hace necesario adicionar en valor por segunda vez y prorrogar en tiempo desde el 1 al 29 de diciembre de 2023 el contrato No. 101 de 2023 suscrito con EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ, identificado con Cédula de ciudadanía 1.098.680.567 y la ESE HUS.		
Objeto	**ACTA 2 ADICIÓN # 2 y Prorroga # 1 al contrato No. 101 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO PARA LA ESE HUS".**		
Especificaciones Técnicas	Se Mantiene las mismas especificaciones técnicas esenciales y generales de cada uno de los elementos solicitados incluidas en el contrato inicial.		
Requisitos Técnicos Habilitantes	Se Mantiene las mismas especificaciones técnicas esenciales y generales de cada uno de los elementos solicitados incluidas en el contrato inicial.		
Obligaciones	Las obligaciones contenidas en el contrato No. 102 de 2023. No se modifican, razón por la cual sus disposiciones se mantendrán indemnes.		
Plazo	La prórroga será del 1 al 29 de diciembre de 2023.	**Lugar de Ejecución**	Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 número 28-126.
Valor Sugerido	**Valor adición # 2: VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($25.000.000).** **Valor Inicial contrato: $ 220.165.473** **Valor Adicion # 1: $39.471.793** **Valor total $ 284.637.266.**		

ING. FABIO EDUARDO HERRERA D.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL.

Dr. JUAN CARLOS SUPELANO V.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

JUAN CARLOS NIÑO REY
PROFESIONAL APOYO A LA GERENCIA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GFI-PRE-FO-02, Versión 4 GESTIÓN FINANCIERA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA	
DIRIGIDO A:	*Dra. Ofelmina Delgado - Profesional Universitario Presupuesto.*
VALOR:	**VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($25.000.000).**
OBJETO:	**ACTA 2 ADICIÓN # 2 y Prorroga # 1 al contrato No. 101 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO PARA LA ESE HUS".**
SOLICITANTE:	*ING. FABIO EDUARDO HERRERA D.* *PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACÉN GENERAL.*
UNIDAD GESTORA:	***DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR*** *SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.*
VIGENCIA:	**2023.**
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR** **Gerente E.S.E HUS (E)**

Revisó: Dr. Juan Carlos Supelano V.
Subgerente Administrativo y Financiero.
ESE-HUS

Proyectó: Ing. Fabio Eduardo Herrera D.
Profesional Universitario Almacenista General.
ESE – HUS.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 995

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2023 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.01	*MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVO*	*25.000.000,00*
Saldo Rubro:	*231.557.734,00*	

Valor Total del Certificado: 25.000.000,00

OBJETO CDP : ACTA #2 ADICION #2 y Prorroga #1 al contrato No. 101 de 2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFIA PARA LA ESE HUS

Por un plazo hasta **31/12/2023**

Expedido en Bucaramanga a **10/11/2023**

Dra. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NIT 890680037-1]

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°046 de noviembre 17 de 2022, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2023 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.1.2.02.01.003.01** denominado **MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVO** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 995 del 10 de noviembre de 2023** por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: ACTA #2 ADICION #2 y Prorroga #1 at contrato No. 101 de 2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFIA PARA LA ESE HUS

Se firma en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Maira Fernanda Peña Puentes
Profesional Universitario- Gestión Integral

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 101 DE 2023

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 14 de noviembre de 2023, 9:44
Para: Edicionesimpro2@gmail.com

Bucaramanga, 14 de noviembre de 2023

Señor
EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ/ EDICIONES IMPRO

Buen día,

La ESE HUS con el fin de cumplir con la misión institucional y la prestación de los servicios de salud requiere realizar el **ACTA N°2** Adición y prórroga al Contrato No. 101 de 2023 cuyo objeto **"SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO PARA LA ESE HUS"**, la cual tendrá un valor de ($25.000.000) Veinticinco millones de pesos moneda corriente y un plazo hasta el 29 de Diciembre de 2023

Cabe resaltar que, el presente proceso contempla las mismas condiciones técnicas y financieras pactadas anteriormente en el contrato, para lo cual, deberá manifestar su consentimiento mediante correo electrónico, en donde informa a la entidad contratante sobre la aprobación para continuar con las condiciones de precios ya establecidas y así tramitar la adición en comento.

Cordialmente,

SOLEY AYALA PARDO

Contratista - Estudios de Sector

Ediciones Impro <edicionesimpro2@gmail.com> 15 de noviembre de 2023, 9:03
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

ADICION 2 HUS-IMPRO.pdf
228K

EDICIONES IMPRO
NIT. 1098680567-9

Bucaramanga 15 noviembre de 2023

Señor:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Cordial saludo

ASUNTO: Aprobación adición 2 al contrato

Manifiesto la aprobación al contrato 101 de 2023 cuyo objeto "SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO PARA LA ESE HUS", la cual tendrá un valor de ($25.000.000) Veinticinco millones de pesos moneda corriente y un plazo hasta el 29 de Diciembre de 2023.

Donde se contempla las mismas condiciones técnicas y financieras pactadas anteriormente en el contrato.

EDICIONES IMPRO

Cordialmente,

Atentamente:
Eduard Fabian Bautista

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 15/11/2023 - 12:4:1
Recibo No. 11223203, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SEDI271E0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	BAUTISTA JEREZ EDUARD FABIAN
Identificación:	1098680567
Nit:	1098680567-8
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-371301-01
Fecha de matrícula:	27 de Marzo de 2017
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de Enero de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 39 # 19 - 44 APARTAMENTO 304
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	EDICIONESIMPRO@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	3016052315
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 39 # 19 - 44 APARTAMENTO 304
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	EDICIONESIMPRO@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	3016052315
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural BAUTISTA JEREZ EDUARD FABIAN SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761.
Actividad secundaria Código CIIU: 1811.
Otras actividades Código CIIU: 4711.
Otras actividades Código CIIU: 4741.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 29 de Septiembre de 2021

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$1.300.000
Activo no corriente:	$0
Activo total:	$1.300.000
Pasivo corriente:	$0
Pasivo no corriente:	$0
Pasivo total:	$0
Patrimonio neto:	$1.300.000
Pasivo más patrimonio:	$1.300.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$13.000.000
Otros ingresos:	$0
Costo de ventas:	$0
Gastos operacionales:	$0
Otros gastos:	$0
Gastos por impuestos:	$0
Utilidad operacional:	$0
Utilidad neta:	$0
Resultado del periodo:	$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

---

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EDICIONES IMPRO DISTRIBUCIONES
Matricula No:	371302
Fecha de matrícula:	27 de Marzo de 2017
Último año renovado:	2023
Dirección:	CALLE 39 # 19 - 44 APARTAMENTO 304
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $13.000.000

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 15/11/2023 - 12:4:1
Recibo No. 11223203, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SEDI271E0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodriguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.680.567**

BAUTISTA JEREZ

APELLIDOS

EDUARD FABIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1989**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

15-ENE-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2700100-00095701-M-1098680567-20081016 0004486690A 1 26325819

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915033609

(415)7707212489984(8020) 000001491503360 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 8 0 5 6 7	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 8 0 5 6 7	2 0 0 8 0 1 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAUTISTA	JEREZ	EDUARD	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EDICIONES IMPRO DISTRIBUCIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 38 20 65 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: edicionesimpro2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 3 0 4 4 3 8	3 0 1 6 0 5 2 3 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 1 7 0 3 2 7	4 7 6 1	2 0 1 7 0 3 2 7	4 7 1 1	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 17 / 15 : 06: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAUTISTA JEREZ EDUARD FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915033609

(415)7707212489984(8020) 000001491503360 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 8 0 5 6 7	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 7 1 3 0 1 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915033609

(415)7707212489984(8020) 000001491503360 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 8 0 5 6 7	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Actividades de impresión	1 8 1 1
162. Nombre del establecimiento: EDICIONES IMPRO DISTRIBUCIONES		
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección: CL 38 20 65 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil: 3 7 1 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 3 2 7	
168. Teléfono: 3 0 1 6 0 5 2 3 1 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:05 AM horas del 15/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098680567**
Apellidos y Nombres: **BAUTISTA JEREZ EDUARD FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234980221

PIB
09:16:44

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098680567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 09:17:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098680567
Código de Verificación	1098680567231115091745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/11/2023 09:18:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098680567 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77909714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:28:00 horas del 15/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098680567**, Apellidos y Nombres **BAUTISTA JEREZ EDUARD FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDUARD FABIAN BAUSTISTA JEREZ**, con NIT **109868056-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098680567
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 37 14 74	TELÉFONO:	6522483
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5248542190	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996446602

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 224,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224,000	$ 0	$ 224,000
SUBTOTALES:										$ 224,000	$ 0	$ 224,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175,000	$ 0	$ 0	$ 175,000
SUBTOTALES:													$ 175,000	$ 0	$ 0	$ 175,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34,200	$ 34,200	$ 0	$ 0	$ 34,200
SUBTOTALES:									$ 34,200	$ 0	$ 0	$ 34,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES.	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098680567	BAUTISTA JEREZ EDUARD FABIAN	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO M. SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1,400,000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1,400,000	$ 224,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224,000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1,400,000	$ 175,000	$ 0	$ 175,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,400,000	1	$ 34,200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 433.200

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098680567
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 37 14 74	TELÉFONO:	6522483
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5248542972	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996446617

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 165,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165,600	$ 0	$ 165,600
230301	230301-PORVENIR	3	$ 312,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312,500	$ 0	$ 312,500
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 165,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165,600	$ 0	$ 165,600
SUBTOTALES:										$ 683,700	$ 0	$ 683,700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,600	$ 0	$ 0	$ 1,600
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 46,400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 46,400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41,800	$ 0	$ 0	$ 41,800
SUBTOTALES:													$ 136,200	$ 0	$ 0	$ 136,200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 160,400	$ 160,400	$ 0	$ 0	$ 160,400	
SUBTOTALES:									$ 160,400	$ 0	$ 0	$ 160,400	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	5	$ 171,000	$ 0	$ 171,000
SUBTOTALES:			$ 171,000	$ 0	$ 171,000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																		

EDICIONES IMPRO
NIT. 1098680567-9

Bucaramanga, 15 noviembre de 2023

Yo, EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.098.680.567 expedida en Bucaramanga, actuando en nombre propio con establecimiento de comercio denominado EDICIONES IMPRO, con Nit 1.098.680.567-4, certifico que me encuentro al día con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y no me encuentro obligado a cumplir con los pagos por concepto de los aportes parafiscales correspondientes a el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Igualmente certifico que no se encuentra obligada a la contratación de aprendices.

Atentamente,

Jennifer Gonzalez
JENNIFER ANDREA GONZALEZ GALVIS.
C.C. 1.098.626.459 de Bucaramanga.
Tarjeta Profesional No. 235389-T

Nota: *No estamos obligados a realizar los respectivos aportes parafiscales, correspondientes a el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), una vez que nos encontramos exonerados según lo argumentado en la Ley 1607 de 2012.*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098680567 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Sè expide en Bogotá el 15/11/2023 09:45 AM

Código Verificación: **8RLN5JYPUH**

Válida hasta: **13/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.098.626.459

GONZALEZ GALVIS
APELLIDOS

JENNIFER ANDREA
NOMBRES

Jennifer Gonzalez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1986
FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2708200-00990253-F-1098626459-20180328 0060495626A 1 9903700040

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235389-T



JENNIFER ANDREA
GONZALEZ GALVIS
C.C. 1098626459
RES. INSCRIPCION 968 DEL 11/12/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

241086 258737

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z7750550212985 9E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNIFER ANDREA GONZALEZ GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098626459 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 235389-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACTA No. 02
PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO 101 DE 2023

CONTRATISTA: EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ

C.C. 1.098.680.567

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER",** (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 91.479.575, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará "**LA ESE HUS**", por una parte, y por la otra, **EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.680.567** de Bucaramanga, quien en calidad de **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, por lo tanto, declara estar facultado para suscribir la presente acta, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que la ESE Hospital Universitario de Santander suscribió el contrato No. 101 del 21 de febrero de 2023 con **EL CONTRATISTA,** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO PARA LA ESE HUS**", por valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($220.165.473),** y con plazo de ejecución desde el 14 de febrero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023. **2)** Que, mediante Acta No. 01 de fecha 18 de octubre de 2023 se adicionó al valor del contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.471.793)** con lo cual el valor total del contrato quedó en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($259.637.266). 2)** Que, mediante Requerimiento 661 de 2023 el Profesional Universitario de Almacén General en conjunto con el Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS informaron que se ha aumentado los pacientes y se ha necesitado emplear mayor cantidad de insumos litográficos en los servicios que presta la ESE HUS, ejecutándose hasta la fecha el 86,45% del valor del contrato. Razón por la cual, plasmaron en la necesidad de estudios previos que, para garantizar la continuidad del suministro al cual hace referencia el contrato 101 de 2023 se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($25.000.000)** y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 con el fin de finalizar la vigencia sin ninguna novedad negativa en la prestación de los servicios médicos, asistenciales y administrativos de la Entidad que requieren material litografico. **3)** Que, existe disponibilidad presupuestal para atender el pago del valor del presente adicional con cargo a la vigencia fiscal 2023, según se acredita con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 995** expedido por el profesional universitario de presupuesto el 10 de noviembre de 2023 por valor de **$25.000.000. 4)** Que, el suministro a adquirir con el presente adicional se encuentra incluidos en el Plan Anual de compras de la Entidad para la vigencia fiscal 2023, según certificación expedida por el Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS. **5)** Que la presente prórroga se realiza respetando lo preceptuado en el Manual de Contratación de la ESE HUS el cual en su artículo 47, señala: "*PRÓRROGAS Y OTRAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS. El supervisor o interventor según el caso justificarán la necesidad de prorrogar en tiempo los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación (...)*". **6)** Que la presente adición no aumenta en más del 50% el valor inicial expresado en salarios mínimos mensuales vigentes, respetando lo preceptuado en el Manual de Contratación de la ESE HUS, el cual en su artículo No. 47. PRÓRROGAS Y OTRAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, señala: (...) *Por regla general los* contratos *no podrán adicionarse por un monto superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, expresado en salarios mínimos. En todo caso, para la adición por un monto superior será necesaria la justificación por parte de la Oficina Asesora Jurídica (...).* **7)** Que, según constancia de correo electrónico enviada por la Profesional de apoyo de Estudios de Sector y el contratista, se verificó las condiciones del mercado y se evidencia la aceptación por parte del Contratista respecto a mantener los precios pactados inicialmente durante el periodo de la prórroga y adición. **8)** Que en razón a lo anterior y teniendo en cuenta la descripción de la necesidad contenida en el referido requerimiento, se realiza la presente acta, contenida en las siguientes cláusulas*:* **PRIMERA. – PRORROGAR.** El plazo de ejecución del Contrato 101 de 2023 estipulado en la cláusula **TERCERA. PLAZO. DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. SEGUNDA. ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula **CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**, del Contrato No. 101 de 2023 la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000),** con lo cual el valor total del contrato queda en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($284.637.266). PARÁGRAFO 1**. Los pagos que le corresponden a la ESE HUS, surgidos de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 al rubro **2.1.2.02.01.003.01** denominado **MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVO**, según se acredita con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 995** expedido por el profesional universitario de presupuesto el 10 de noviembre de 2023 por valor de **$25.000.000. PARÁGRAFO 2.** EL CONTRATISTA acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar con ocasión del presente adicional. **TERCERA. GARANTÍAS** De conformidad con lo establecido en la Nota 1 de la Cláusula OCTAVA – GARANTÍAS

"*En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista*", el contratista deberá realizar la actualización de las garantías de acuerdo con los valores modificados en la presente acta. **CUARTA. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la aceptación de las partes en la Plataforma SECOP II y para la legalización, la revisión y aprobación de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS previo cargue de las pólizas al SECOP por parte del contratista. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **SEXTA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de la oficina gestora junto con sus anexos, expediente del contrato inicial, certificado de disponibilidad presupuestal, plan de compras, certificado de existencia y representación legal de la empresa contratista, RUT de la empresa contratista, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, de contravenciones policivas, de no registrar inhabilidad por condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fiscales, disciplinarios expedidos por las correspondientes autoridades, paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social y Certificación REDAM. **SÉPTIMA. FIRMA ELECTRÓNICA** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

Se firma de manera electrónica el del mes de Noviembre de 2023.

Aprobó: **MARIA CLARA NIÑO GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: *Luz Adriana Bonnet López*
Abogada de apoyo a la Oficina Jurídica ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Miguel Palomino Pedrozo**
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS –